



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2024 30 Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la constitución Nacional de 1994"

CDE - EXP - MED N°75511/2024.-

Nota D.G.A.J. N° 16089 /24.-

USHUAIA, 09 de octubre 2024

Aracelia V. VILLALBA
Jefa Departamento de Gestión DGAF M.E.
Ministerio de Educación

Llegan a este Departamento de Títulos y Certificaciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, las actuaciones del corresponde caratuladas: " S/SOLICITUD CONTRATACIÓN SERVICIO DE INCINERACIÓN SANATORIUM, REQUERIDOS POR EL DPTO. DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES.-"a efectos, "...que recomienda seleccionar a un determinado oferente "...Fundamenta la decisión en base al artículo 12 de la Ley Provincial N° 1015: Asimismo cuando la oferta supere en un 20% el monto estimado inicialmente, deberá justificarse la conveniencia de la oferta; considerando que, previamente a declarar una compra fracasada por precio inconveniente, deberá solicitarse a los oferentes una mejora de las cotizaciones realizadas La evaluación de la oferta deberá contener, la razón social, la suma total a preadjudicar y fundamentar los motivos por el cual se decide adjudicar al proveedor..."

En el marco de la Contratación Directa N°74/24 - RAF 521, tramitada bajo el Expediente N° MED E-75511-2024, referente al servicio de incineración, de documentación sensible; las cuales son planillas de papel moneda emitidos por "La Casa de la Moneda" para la confección de los títulos Provinciales, cuyo sobrante son, Títulos inutilizados, anulados/sin usar de las "Serie 2022", dependiente del Ministerio de Educación, indicamos que este Departamento ya cumplió con la solicitud del mejoramiento de oferta al único proveedor que se presentó GRL Servicios Integrales Ambientales SRL con el N° de CUIT 30-71474202- 3 en virtud a superar el 20% del volante preventivo. (Renglón N° 01 Incineración de documentos públicos. Cantidad: 850 – Precio Unitario: \$ 1.500,00)

Por lo cual el proveedor de la empresa GRL Servicios Integrales Ambientales SRL CUIT 30-71474202-3 domicilio sito en calle Juan Eladio Ibarra N° 331, UNICO OFERENTE, expuso (formulario de cotización orden 139/140):

Incineración de documentos públicos Cantidad 850 – Precio Unitario 1.275.00

Monto total a preadjudicar de 1.083.750.00

Motiva la solicitud de contratación dado que, este Departamento debe cumplir con los requerimientos del Ministerio de Educación de la Nación, donde se solicita anualmente la "destrucción de planillas anuladas/ inutilizadas sin usar y no utilizadas" de las series finalizadas el 31 de octubre de cada año, esto implica que el Departamento de Títulos y Certificaciones no puede eludir el calendario del Sistema Federal de Títulos del Ministerio de Educación de Nación, cuya normativa y plazos definidos nos obligan a realizar dicho procedimiento en tiempo y forma (pertinentemente encuadrados por las Resoluciones CFE N° 168/12 y N° 222/14) , **dichos plazos están vencidos y nos encontramos en contravención con lo normado por el Ministerio de Educación de Nación.**

POR ELLO ESTA DIRECCIÓN GENERAL ACONSEJA:

PREADJUDICAR la Contratación Directa N° 74/2024 – RAF 521, en el renglón N° 01, por la suma total de UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.083.750,00), presentada por la empresa GRL Servicios Integrales Ambientales SRL CUIT 30-71474202-3 domicilio sito en calle Juan Eladio Ibarra N° 331, quien es el único oferente que se presentó, y a su vez expuso mejoramiento de la oferta inicial y no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Por lo cual, se solicita una nueva autorización a la Secretaria de Gestión Administrativa Legal.

Muchas gracias

Asnarez E. Lorena
Jefa de Departamento de Títulos y Certificaciones
Dir. General de Asuntos Jurídicos MED

Firmado Electrónicamente por
ASNAREZ EVA LORENA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO JEFE DE
DEPARTAMENTO DE TÍTULOS Y
CERTIFICACIONES
09/10/2024 09:53

Firmado Electrónicamente por
AIBAR MARTHA SUSANA
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
LEGAL
10/10/2024 12:48

Firmado Electrónicamente por
ABOGADA VILLARREAL MARIA CAROLINA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
11/10/2024 09:36